

No. 029

Agosto 04 de 2016

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Formato Declaración oferta PTDFV - CIDVF**

Respetados señores:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 097 de 2016 y Circular CREG 048 de 2016 el Gestor del mercado de gas se permite informar a los Productores – Comercializadores y Comercializadores de gas importado que a partir del **4 hasta el 17 de agosto de 2016** se encontrará habilitado en la plataforma SEGAS el módulo para efectuar la declaración de la Oferta de Producción Total Disponible para la Venta en Firme – PTDFV u oferta de Cantidades Importadas Disponibles para la Venta en Firme – CIDVF .

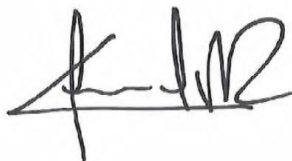
En virtud de lo anterior, los agentes podrán realizar dicha declaración en la ruta **VERIFICACION/Cargue archivo PTDFV**; y consultar la información cargada a través del módulo **VERIFICACION/Reporte Información PTDFV**.

El procedimiento completo para la creación del archivo plano referente a la Oferta de la PTDFV en la plataforma SEGAS podrán ser consultadas en la **Guía de Usuario ingreso información PTDFV** ubicada en la sección Nosotros/Normatividad/Archivos de ayuda en nuestra página web [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co).

Conforme a la normatividad vigente el Gestor del mercado procederá a efectuar la publicación a más tardar el **22 de agosto de 2016** en su página web.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 383 y 387.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO**  
Director Gestor del Mercado de Gas  
Bolsa Mercantil de Colombia